

**ANUNCIO****CÓDIGO DE CONVOCATORIA: BFT02C22-5**

El Tribunal Calificador para acceso al CUERPO TÉCNICO, ESCALA DE ARQUITECTOS TÉCNICOS E INGENIEROS TÉCNICOS, OPCIÓN INGENIERÍA TÉCNICA AGRÍCOLA, POR EL TURNO DE CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO TEMPORAL DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA REGIONAL CONVOCADAS POR ORDEN DE 28 DE OCTUBRE DE 2022, DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN DIGITAL (B.O.R.M. DE 3 DE NOVIEMBRE DE 2022), en relación con las alegaciones formuladas frente a la Resolución Provisional por la que se aprueba y publica la relación de aspirantes que constituyen la lista de espera, contemplada en la Base Décima de la convocatoria, acuerda, una vez analizadas las mismas:

1. Proceder a la revisión de todas las puntuaciones, al realizarse la estimación parcial y total de las reclamaciones presentadas.
2. Incorporar a este anexo la respuesta a las alegaciones formuladas, dándose por notificadas a las personas interesadas.

Puntuación alegada	DNI	Acuerdo del Tribunal	Observaciones
L00 L02	***8356**	Estimar parcialmente	Según el apartado 10.5 b) de la Orden de 28 de octubre de 2022 que rige esta convocatoria (Código BFT02C22-5) se estima parcialmente los méritos reconocidos en la última convocatoria (Código BFT02C18-5 BORM de 1 de abril de 2019).
L00 LFO LEO	***4143**	Estimar parcialmente	Se valora el apartado LEO "Cursos superados formación y perfec.Escuel.Ofic.Funcionarios" con 3 puntos al ser certificados de oficio al Tribunal por la Dirección General de Función Pública. El resto de méritos alegados no se ajustan a lo indicado en el apartado 10.7) de la Orden de 28 de octubre de 2022 que rige esta convocatoria (Código BFT02C22-5).
LFO LF2 LF3	***9684**	Estimar	Según el apartado 10.5 b) de la Orden de 28 de octubre de 2022 que rige esta convocatoria (Código BFT02C22-5) se estima los méritos reconocidos en la última convocatoria (Código BFT02C18-5 BORM de 1 de abril de 2019).
LFO LF2	***7890**	Estimar	Según el apartado 10.5 b) de la Orden de 28 de octubre de 2022 que rige esta convocatoria (Código BFT02C22-5) se estima los méritos reconocidos en la última convocatoria (Código BFT02C18-5 BORM de 1 de abril de 2019).
LEO	***1982**	Desestimar	Los méritos alegados no se ajustan a lo indicado en el apartado 10.4 c) de la Orden de 28 de octubre de 2022 que rige esta convocatoria (Código BFT02C22-5).
L00 L01	***9711**	Desestimar	Los méritos alegados no se ajustan a lo indicado en el apartado 10.4 b) de la Orden de 28 de octubre de 2022 que rige esta convocatoria (Código BFT02C22-5).
L00 L02	***8399**	Desestimar	Según el apartado 10.4 b) de la Orden de 28 de octubre de 2022 que rige esta convocatoria (Código BFT02C22-5) solo se valoran la prestación de servicios en las Administraciones Públicas en Cuerpos, Escalas y Opciones objeto de esta convocatoria.





Región de Murcia

Consejería de Economía, Hacienda,
Fondos Europeos y Transformación Digital

Puntuación alegada	DNI	Acuerdo del Tribunal	Observaciones
LF0 LF2 LF3	***8510**	Desestimar	Los méritos alegados no se ajustan a lo indicado en el apartado 10.4 d) de la Orden de 28 de octubre de 2022 que rige esta convocatoria (Código BFT02C22-5).
L00 L02	***0018**	Desestimar	Los méritos alegados no se ajustan a lo indicado en el apartado 10.4 b) de la Orden de 28 de octubre de 2022 que rige esta convocatoria (Código BFT02C22-5).
LF0	***2246**	Desestimar	En virtud del art.10.7 de la Orden de 28 de octubre de 2022 que rige esta convocatoria (Código BFT02C22-5) y apartado tercero de la Resolución de la DG de Función Pública y Diálogo Social de fecha 16 de mayo de 2024 por la que se aprueba la relación de aspirantes con derecho a formar parte de la lista de espera de las pruebas selectivas convocadas por orden de 28 de octubre de 2022, de la Consejería de Economía, Hacienda y Administración Digital, los méritos aportados por la aspirante en la fase de la lista de espera no se han tenido por presentados.

Murcia a fecha y firma electrónica al margen
LA PRESIDENCIA DEL TRIBUNAL,
Fdo.: Juan Fernando Navarro Hernández

29/10/2024 10:56:33

NAVARRO HERNANDEZ, JUAN FERNANDO

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico administrativo archivado por la Comunidad Autónoma de Murcia, según artículo 27.3.c) de la Ley 39/2015. Los firmantes y las fechas de firma se muestran en los recuadros. Su autenticidad puede ser contrastada accediendo a la siguiente dirección: <https://sede.carm.es/verificardocumentos> e introduciendo el código seguro de verificación (CSV) CARMA-1688b6b3-954c-97b7-ea9e-0050569b6280

